



**ACTA**  
**DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**20/12/2023**

1. En el Centro Tecnológico Ambiental, Dirección de Medio Ambiente, siendo las 9:00 horas, Sr. Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

**TABLA**

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°14 DEL 2023.
3. PRESENTACIÓN PROYECTO DISEÑO AVDA. MATTA.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36 y 37 DAF.
5. MEMO N°152 SALUD LEY 19.378. ART.45.
6. ACUERDO PENDIENTE CONVENIO PRODESAL AÑO 2024. DIDECO – PRODESAL
7. FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA N°2 DEL COMPLEJO DEPORTIVO CUATRO PALOMAS, DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR DE VALLENAR

**1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Presidente del concejo, da la bienvenida a los concejales, concejalas, funcionarios, equipo de comunicaciones, en la sesión Extraordinaria N°15.

**2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°14 DEL 2023:**

Se aprueba el acta extraordinaria N°14, sin objeción.

**3. PRESENTACIÓN PROYECTO DISEÑO AVDA. MATTA:**

Sr. Alcalde presenta al representante de la Empresa PGC, que está a cargo del Proyecto de Actualización del Estudio de Ingeniería de la construcción y prolongación Avda. Matta que ha sido financiado por el municipio de Vallenar, con recursos propios aprobados por el concejo municipal por un monto muy importante, Sr. Alcalde señala que esta el compromiso del Gobernador Sr. Miguel Vargas, para que una vez que se cuente con este diseño concluido se pueda tener la postulación a los fondos FNDR, presenta al Sr. Patricio Gálvez de la empresa.

Sr. Patricio Gálvez expresa que este proyecto tiene como objetivo facilitar el acceso hacia la ruta 5 y hacia las poblaciones de la parte alta que está en el acceso Sur.

Sr. Patricio Gálvez expresa que este proyecto consta de 3 etapas, la primera etapa fue de evaluación de un proyecto anterior con un estudio básico, actualmente estamos en la segunda etapa que es de revisión y actualización del proyecto y la tercera etapa es de aprobación y presentación del proyecto.



Sr. Patricio Gálvez expresa que hay una serie de documentos complementarios a los planos, memorias, memorias de cálculos, especificaciones técnicas, presupuestos etc. Porque son el fundamento de lo que se tiene que hacer, manifiesta que hay un tema de modificación del servicio en dos sectores en el cruce con la Avda. Huasco donde hay una matriz de agua potable existe un canal y en la Avda. Matta donde hay un problema con la sanitaria que aún no envía la información de los catastros de los servicios que tienen instalados por donde va pasar el puente donde hay varias cosas que modificar porque son parte del proyecto.

Sr. Patricio Gálvez señala que viene una etapa muy importante que es de evaluación social y modelación que se refiere a modelar las calles de la ciudad y analizar como desde el punto de vista del tránsito afecta un proyecto de este tipo, lo que se evalúa como cambian los tiempos de viaje lo que se traduce a que el MIDESO, diga si es el proyecto rentable o no, encargado de la empresa manifiesta que este es un proyecto que tiene una alta rentabilidad sobre el 10%, lo que el MIDESO exige un 7%, desde esa perspectiva se considera que el proyecto está bastante rentable.

Sr. Patricio Gálvez expresa que se ha solicitado una caracterización del área y estrategia ambiental, este proyecto cruza el humedal urbano, lo que significa que a futuro se tiene que abordar el tema ambiental, en esta etapa se nos pide que se elabore un informe pre-eliminar que guíe un poco la situación ambiental del proyecto para saber si se tiene que hacer una declaración de impacto ambiental o eventualmente tiene que llegar a ser una evaluación que es un trabajo mucho más largo y costoso.

Sr. Patricio Gálvez expresa que finalmente se tiene que generar un documento de difusión para informar a la comunidad y a todas las autoridades de que se trata el proyecto.

Sr. Patricio Gálvez informa que el trazado completo del proyecto inicia en la Avda. Matta, cruza el río, sube por la ladera Sur, llega a la intersección con la Avda. Huasco, se diseña una rotonda y sigue con el mismo trazado que esta, para conectar con la población Torreblanca, el emblema del proyecto es el puente que tiene una longitud de 78 metros, tiene una ciclo vía con una subida y otra de bajada, tiene veredas que en los puentes se llaman pasillos que tienen un sombreaderos, el puente tiene dos estribos uno en cada extremo y dos cepas, las cepas son las que se están tratando de sacarlas del cauce de manera de disminuir al máximo el impacto sobre el humedal que está definido en una franja mayor que el cauce.

Concejala Sr. Artemio Trigós consulta por los plazos a seguir.

Sr. Patricio Gálvez expresa que el proyecto está en la etapa de corrección corrigiendo las observaciones que se apreciaron las que se tienen que entregar en unos días más, luego viene una segunda revisión por parte del organismo técnico, para realizar ajustes al proyecto para que finalmente sea aprobado, para que todo este proceso termine con la aprobación del puente por el MOP, y en eso va más lento, pero señala que son 90 días, la etapa de revisión puente por el MOP (36 meses), también está el SERVIU, que tiene que presentar sus revisiones.

Concejala Srta. Fernanda Galeb consulta por las expropiaciones en que parte será de la rotonda, expresa que en la rotonda hay una casa.

Sr. Patricio Gálvez expresa que, según lo indicado en ese plano, si van a ver expropiaciones, manifiesta que se tiene que presentar una propuesta a Vialidad de emplazamiento del eje hacia el Norte de acuerdo a lo que nos informó el Asesor Urbano que deberíamos tomar la línea actual por el lado Sur y al hacerlo de ese modo no debería haber expropiación, pero la línea no es todo el proyecto porque hay que realizar modificaciones.

Concejala Sr. Luí Valderrama consulta si hay alguna medida de mitigación durante este proceso antes, durante o después de alguna situación que amerite subsanarla en estas construcciones en este tipo de proyectos.

Sr. Patricio Gálvez expresa que en el caso del proyecto el único problema es con la sanitaria que no ha enviado los antecedentes que se requieren, en la parte de construcción ahí las medidas de eventual mitigación durante la construcción van a tener que ser resueltas en la declaración de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental donde deben quedar claras como se aborda este proyecto.



Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta por el costo del proyecto.

Sr. Patricio Gálvez expresa que se estima un costo de inversión de 26 mil millones de pesos, el que se envía al evaluador del proyecto y se traduce a platas equivalente en MIDESO, tiene un vector de precios que todo se hace de manera que quede en un sistema de plata que sea más o menos prolongable en el tiempo en UF, cosa que al pasar el tiempo MIDESO, actualiza la tabla de valores. -

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que la comuna está en la actualización del Plano Regulador que data desde hace 40 años, considera que hay un avance circunstancial en ello, consulta si este diseño o maqueta está de acuerdo a las observaciones del plano regulador que se esta trabajando.

Sr. Patricio Gálvez expresa que el proyecto está hecho de acuerdo en general al plan regulador que se está trabajando actualmente, el tema que se produce en la rotonda se trabajó con el plan regulador vigente, para diseñar la rotonda, porque es lo legal.

Concejala Sr. Deisy Saavedra agradece la exposición, hace un alcance respecto al costo del proyecto, si en caso de expropiación el monto va a subir.

Sr. Patricio Gálvez expresa que no, porque está incluida la expropiación

Sr. Nicolás Martelli, geógrafo y Magister en Medio Ambiente expresa que se les solicito hacer una estrategia ambiental que es lo previo a una declaración con la caracterización inicial del área con los datos que hay, sobre todo proveer si se tiene que ingresar al sistema de evaluación de impacto dado a la ley de humedales del año 2021, a todos los humedales declarados o no, se está aplicando todos los criterios de conservación que tiene que ver cuando cruza o interviene directamente un humedal es muy difícil que no entre en el impacto ambiental, manifiesta la duda que tenían si era directamente declaración de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental que generalmente está asociado a proyectos que tienen impacto significativos al medio ambiente, el costo de una declaración de impacto ambiental podría ser de unos 50 millones de pesos, este es un proyecto de vialidad urbana muy anhelado por la población, pero la complicación es el humedal, la otra complicación podría ser las expropiaciones, pero se ha tratado de evitar en su trazado el modo de evitar a expropiar a lo más terrenos serian agrícola, para ensanchar calles.

Sr. Nicolás Martelli expresa que se tiene ajustes planteados tanto, para la operación, como para la construcción, para la construcción evitar el trazado y la afectación.

Sr. Nicolás Martelli informa que se han reunido 3 veces con el Servicio de Evaluación Ambiental con todo el equipo donde se presentó el proyecto manifestando todos los cuidados biológicos y el tema social, lo que es muy importante para ellos, la participación ciudadana, expresan que hay grandes conflictos en el rio especialmente la construcción de Chacra Martínez, respecto al tema inmobiliario, pero expresa que en esta zona no se ve problemas respecto a lo social señalando que es un proyecto muy esperado por la comunidad.

Sr. Alcalde expresa que de la organización ADIVA, para hacer una consulta si los autorizan a pasar. Concejales y Concejales están de acuerdo.

Representante de la organización consulta respecto a la accesibilidad del puente

Sr. Patricio Gálvez expresa que inicialmente hubo algunos problemas de ver como se conectaba el puente desde la Avda. Matta de manera de dejar habilitado el espacio debajo del puente, para que mantenga las mismas condiciones o similares a la que tiene el puente Brasil, esa consideración que sea accesible a la comunidad está contemplada en el proyecto.

Sr. Alcalde expresa que se planteó con claridad el nuevo estudio que hay que hacer tendría un costo sobre los 50 millones de pesos, se va esperar las cotizaciones que nos van a presentar porque son parte de los estudios que se licitan con todos los antecedentes que corresponda.

Sr. Alcalde destaca la aprobación de recursos para este proyecto son de un monto sobre los 26 mil millones de pesos y los recursos que destino el municipio son cercano al 1,1% aproximadamente, por lo tanto el esfuerzo que ha hecho el municipio es considerable para poder acceder a un presupuesto tan grande como los 26 mil millones de pesos que nos va a costar esta obra, alcalde agradece la presencia del Sr. Juan Horacio Santanas, señalando que



va ser un buen emisor de esta información al Consejo de la región de Atacama a objeto que esto se tenga presente para aprobar el financiamiento el próximo año, si todo resulta bien, por el mes de Julio se podría postular el proyecto.

### **3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36 y 37 DAF:**

Srta. Teresa Illanes presenta dos modificaciones presupuestarias la N°36 y 37.

La N°36 es una Suplementación por mayores ingresos por 1,286 millones 326 mil pesos, esto más que nada es para todos los cierres que se presentarán la próxima semana.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°343/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 1,286,326. – Providencia N°36, Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Teresa Illanes que la modificación N°37, no cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control, es una Suplementación por mayores ingresos por un monto de 108 millones 485 mil pesos acá están incorporados en programa urbano que es el aporte que van a ver si se otorga a la cancha de Cuatro Palomas por un monto de 30 millones de pesos, la Mantenimiento y Reparación del Mercado Municipal por una Suplementación de 4 millones, que es el proyecto de las puertas del Mercado Municipal que fueron recursos que entregó el gobierno central, que el contratista que se adjudica le faltaron estos 4 millones por lo tanto están solicitando esta suplementación y consultoría por 74 millones, que es en relación al estudio de impacto ambiental, señala que de parte de Control se les envió el Inf. N°25, donde se explica por qué no tiene el visto bueno desea unidad.

Sr. Alcalde sugiere separa el aporte de la Cancha de Cuatro Palomas, para analizarlo en el punto 7 de la Tabla.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si los recursos para la mantención del mercado municipal, son los recursos del Fondo Presidente de la República.

Srta. Teresa Illanes expresa que son los mismos fondos.

### **4. MEMO N°152 SALUD LEY 19.378. ART.45:**

Sra. Patricia Salinas Directora de la Salud Primaria solicita la aprobación del concejo municipal, sobre lo expuesto en el Memo N°152, salud Ley 19.378, Art.45, para poder pagar una asignación transitoria por algunas dificultades del departamento de salud, se tuvo que cambiar las asignaciones de funciones de algunos funcionarios, entre ellos, nos quedamos sin el Encargado de Adquisiciones de manera abrupta a principio del 2023, en ese contexto otra funcionaria que cumple otras funciones, asumió el cargo de Encargada de Adquisiciones, pero en el mes de Septiembre la funcionaria su renuncia al cargo, y en este contexto se tuvo que asignar a otra funcionaria del departamento de salud, para que asuma como Encargada de Adquisiciones por ese motivo la funcionaria a cargo del reclutamiento de personal se fue adquisiciones y la Encargada de Recursos Humanos quedó con los dos cargos desde el mes de Octubre a la fecha cumpliendo las dos funciones y particularmente en esta época del año donde hay que ver los contratos que se renuevan y de ahí no se ha contratado a nadie dado que nuestra ley es muy específica, la directora de salud señala que hay otra funcionaria que se encuentra con el descanso post natal que debería reincorporarse en el mes de Mayo o Junio del próximo año, por lo tanto, no tiene mucho sentido contratar a una persona que tiene que aprender y por tan corto plazo, en ese contexto es que está pidiendo para la funcionaria que asumió doble función un bono por única vez de 600.000 mil pesos que equivale a 200.000 mil pesos extra por cada uno de los meses en que ha tenido que cumplir esta doble función que son Octubre, Noviembre y Diciembre del 2023, señala además, que existe disponibilidad presupuestaria para poder realizar este pago.



Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que de acuerdo a la normativa legal y al dictamen que lo que lo señala muy bien el Memo N°152 de la Contraloría el 81.32, aprueba.  
Todos los Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°344/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba asignación transitoria del artículo 45 de la Ley N° 19.378. - En atención al Memo N°152 de fecha 14-12-2023, emitido por el departamento de Salud Municipal.

**6.ACUERDO PENDIENTE CONVENIO PRODESAL AÑO 2024. DIDECO – PRODESAL:**

Srta. Paulina Crespo Directora de Desarrollo Comunitario, solicita aprobación de concejo a lo planteado referente al programa de Prodesal, para el presupuesto del año 2024, de acuerdo a lo aprobado por un monto de \$16.722.000.- la Directora expresa que en la sesión anterior se dijo que el presupuesto era por un monto anterior, pero en conversación con ustedes y la Directora DAF, la diferencia se va a sacar con programaciones específicas desde el departamento de Fomento Productivo.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°342/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba programa PRODESAL año 2024, por un monto de \$16.722.000.- Memo N° 2462 de fecha 11-12-2023, emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario Departamento de Fomento Productivo.

**5.ACUERDO PENDIENTE CONVENIO PRODESAL AÑO 2024. DIDECO – PRODESAL FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA N°2 DEL COMPLEJO DEPORTIVO CUATRO PALOMAS, DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR DE VALLENAR:**

Sr. Alcalde presenta al Director Jurídico, a los representantes de la Asociación de Fútbol Senior presidente Sr. Nelson Aguirre a su equipo que lo acompaña y al Consejero Regional Sr. Juan Horacio Santana Álvarez.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que reviso el Informe emitido por parte de Control del municipio planteando algunas observaciones que efectuar a dicho informe, por falta de tiempo no pudo emanar un informe con las observaciones expuestas.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que en primer lugar se refiere a la inexistencia de una solicitud formal por parte del Servú, para efecto de aportar el monto que aportará el municipio, el director manifiesta tener conocimiento que lo hizo la entidad patrocinante por escrito al municipio a través del oficio N°137, con fecha 27 de Julio del 2023, evoca también lo cual se hace una presentación al Honorable Concejo Municipal, por parte de la entidad patrocinante acompañado de en su momento por don Jorge Matta que venía en representación del Servú Regional y también estaba el Consejero Regional Sr. Juan Santana Álvarez, además es labor de la EP, redactar el proyecto, presentarlo y realizar una tarea de acompañamiento social y técnico desde que se inicia hasta que le entreguen las llaves a la organización comunitaria, esta es la obligación de la EP, en este proceso la EP, es quien debe hacer la solicitud de estos recursos adicionales, por lo tanto, no le corresponde al SERVUI.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que de acuerdo a la información que señala el Asesor Jurídico, es la EP, quien tiene que solicitar estos recursos, además consulta si esta EP, es pública.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que es la entidad patrocinante Cumbres del Norte que lo hizo a través del oficio N°137, con fecha 27 de Julio del 2023, ingresado por la oficina de partes, la EP, son entidades privadas que suscriben un convenio con el SERVIU.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que este proyecto se adjudicó el año 2021, se presentó al concejo y en ese entonces se expuso la diferencia de recurso por el desfase de



tiempo donde los montos ahora, ya no son los mismos que en su momento se habían proyectados para este proyecto.

Sra. Cécica Medina Directora de Control, manifiesta que la solicitud formal la hizo Cumbres del Norte, consulta con quien se va a realizar el convenio en caso que se apruebe el aporte.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que la EP, hace la solicitud formal en su labor de apoyo y acompañamiento a la organización, Asociación de Fútbol Senior Cuatro Paloma.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si la solicitud la hace Cumbres del Norte y el convenio tiene que ser con SERVIU, este debe ser municipio SERVIU, además consulta si este convenio ya está elaborado.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que está el borrador del convenio y del contrato de comodato, para las respectivas firmas con los interesados, el director manifiesta estar en una disyuntiva porque la Asociación no firmará nada si no se comprometen con el aporte y el SERVIU, no podemos comprometernos con ellos, si no hay disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si este comodato es de la Asociación y por cuanto tiempo estaría vigente.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa el comodato debería ser mínimo por 20 años.

Sr. Alcalde expresa que debería profundizar más en el tema porque siguen generándose inquietudes.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que referente a las inversiones que hace cualquier servicio público siempre asegura que la inversión no se vaya a perder que tiene que tener una duración durante un tiempo en el inmueble que se efectuó, sucede con el Servíu, cuando se entregan los subsidios habitacionales, respecto a estas inversiones el Servíu, igual va dejar un gravamen en este caso a la Asociación de Fútbol Senior, y el municipio debe hacer lo mismo que por disposición legal, tiene que constituir respecto del gravamen lo cual será una garantía para el servicio que la inversión que se está haciendo no se va a perder en el tiempo, se hace el aporte, pero una vez terminada la construcción queda asegurado por un tiempo que establece la norma que puede ser como mínimo 20 años, aunque puede ser 10 años, durante ese tiempo la Asociación de Fútbol Senior no puede vender ese terreno.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta tener claro que la Asociación de Fútbol Senior traspasaría en convenio a la municipalidad, tema abordado en una reunión de trabajo donde el contrato sería Municipalidad y Servíu, por lo tanto, hay cierto respaldo en ese sentido.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que respecto a quien se le efectúa el aporte, este se realiza en las cuentas del Servíu, en este caso son ellos los que tienen que licitar y contratar a la Empresa que ejecute el trabajo y hacer la inspección técnica, porque ellos son los que pagan y establecen los requisitos para efectuar este pago de acuerdo a la programación financiera presentada por la empresa adjudicada.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta al abogado de Jurídico sobre las 3 observaciones que hizo Control, que injerencia tiene al respecto, porque los 3 puntos son muy claros uno se refiere a que no hay una solicitud formal del convenio de colaboración, tampoco hay una aclaración en papel del terreno privado y lo último es que tampoco hay materializado algo concreto en relación a la etapa si el proyecto está en ejecución.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta al abogado Jurídico si estas 3 observaciones son determinantes para aprobar o no aprobar estos recursos para este proyecto.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que tiene el borrador del comodato que obligatoriamente tiene que suscribirse entre la Asociación y el municipio, pero se está en la disyuntiva de que se firma primero el comodato o el convenio mientras no se otorgue el aporte.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy manifiesta que el aporte municipal sería de 70 millones, sería importante no perder estos recursos.

Sr. Alcalde expresa que deben tener la tranquilidad que las cosas se están haciendo con transparencia, hay un informe de Control a la vista que hace algunas observaciones que el Director Jurídico está dando respuesta, para que tengan la tranquilidad que al votar porque tienen todos los antecedentes a la vista.



Srta. Teresa Illanes Directora DAF (S), informa que con la Modificación N°35, se aprobaron 32 millones y ahora se está aprobando la diferencia por un monto de 30 millones que daría un total de 62 millones que sería el aporte.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que las condiciones del comodato es que se le entrega al municipio a título de comodato, lo que considera una falencia de la norma que a los municipios solamente se les restringe en cierta parte de la responsabilidad de generar un uso, un usufructo o un comodato, para el Servíu es distinto solamente establecer una prohibición que no puede hacer nada en este terreno durante cinco años, en cambio al municipio se le exige crear una figura jurídica que permita tener el comodato, lo cual significa usar de manera gratuita un terreno, pero a su vez ponerlo a disposición de la organización que efectivamente usa ese terreno y el proyecto es para mejorar el desarrollo que realiza la Asociación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte no se escucha lo que dice el concejal, lo mismo en las dos intervenciones anteriores.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en el acta Ord. N°17 de fecha 14 de Junio del 2023, cuando Don Jorge Matta Director (S), del Servíu expone al concejo en pleno de ahí nace la primera solicitud con todos los antecedentes y documentos de la Asociación de Fútbol Senior, señala que se planteó que existe una diferencia de recursos para cubrir el proyecto en un 21,81 %, después en un concejo del mes de Noviembre se vuelve abordar el tema oportunidad que no estaban los antecedentes y se acordó que se firmaría un convenio de colaboración que no está a la vista.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa hoy toma conocimiento que existe un comodato que tampoco tiene a la vista que posiblemente se traspase a la municipalidad por 20 años de parte de la Asociación.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que ingreso un memo N°138, de la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte que es una entidad privada que es la que está solicitando los recursos, señala que no hay nada que indique que el Servíu tenga un compromiso que efectivamente esta la voluntad del Concejo Comunal de aprobar los recursos porque el Servíu, no ha realizado la solicitud de manera formal, para poder bosquejar un convenio de colaboración, el concejal manifiesta quedar con dudas.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico aclara lo referente al traspaso de la Asociación al municipio, eso no es efectivo, solamente es un comodato que no traspasa el dominio de una persona jurídica a otra.

En relación a lo planteado por el Concejal, señala que acusa recibo manifestando que a veces le ha faltado prolijidad en algunos temas.

Respecto a los convenios plantea que está en la disyuntiva de que es primero el convenio o contrato, lo mismo sucede con el Servíu, se entiende que es una entidad privada que trabaja de manera colaborativa con el Servíu, que los aportes ingresan directamente a una cuenta que para tal efecto debe poner a disposición el Servíu, porque son ellos los que licitan la construcción de este proyecto.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta si en la formalidad del papel en el marco de la legalidad si el documento no está visible se puede tener claridad en el sentido que al votar no va tener situaciones de mayor complejidad aun cuando no está el convenio de colaboración plasmado en un documento, solo esta conversado, lo mismo con el comodato, la disponibilidad presupuestaria, tampoco esta tangible.

Sra. Célica Medina expresa que de acuerdo a la tabla hay dos cosas que se tiene que aprobar uno es la modificación presupuestaria N°37, que fue respecto al informe N°26, que se emitió desde Control, claramente dice que las modificaciones presupuestarias son aprobadas por concejo, el hecho que pasen por la unidad de Control es más que nada una medida de buena práctica, por tal razón se emitió el informe del porque esta modificación presupuestaria N°37, no tiene el visto bueno, de acuerdo a las 3 observaciones planteadas en el informe, respecto al convenio de colaboración por el Servíu, en la medida que no estén aprobados los recursos la entidad pública no va firmar este convenio.



Sra. Célica Medina expresa que el punto en discusión con el Director Jurídico es respecto a la inversión en terreno privado, la Directora de Control manifiesta que su función dentro del municipio, es resguardar los recursos municipales, este documento debería estar absolutamente tramitado, aquí se expuso que no van a firmar nada si no está el aporte, lo mismo podría hacer el municipio.

Sra. Célica Medina respecto a la etapa que se puede presentar el proyecto no le queda claro, sugiere que el Director Jurídico, aclare en que parte del Decreto Supremo 27, aparece que el aporte de terceros puede otorgarse no solo al inicio, sino en la etapa de ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde aclara que todas las partes que estamos acá, tenemos la responsabilidad de resguardar los intereses del municipio, desde esta administración asumió es que todo debe pasar por Control a objeto que cuando se generen este tipo de inquietudes nos permita tener las alertas necesarias para dar una respuesta, acá estamos ante una decisión que tiene que ser política, obviamente tomando los respectivos resguardos para no afectar el patrimonio municipal, alcalde señala que es importante tener en consideración que no se entregara ningún aporte mientras no estén suscritos los respectivos convenios.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que no podría tomar una decisión hoy, porque de acuerdo al Informe emanado de Control y si no cuentan con la asesoría como corresponde desde jurídico, considera imposible tomar la decisión aun teniendo la disposición para hacerlo, dado que jurídico nos informa que trae un borrador para someter a aprobación 62 millones de pesos, cuando este tema se ha venido abordando desde hace mucho tiempo, la concejala manifiesta si no tiene todo como corresponde con el respeto y cariño que tiene hacia los dirigentes por un tema de respaldo a su labor, por lo tanto, no puede someterse a aprobar, por no tener los antecedentes como corresponde presidente, dado que usted, siempre ha manifestado que el municipio debe trabajar de manera ordenada y transparente considera que hoy no se está haciendo si tiene un borrador en mesa.

Sr. Alcalde expresa que Control si está haciendo uso de sus facultades, la responsabilidad del Director Jurídico es dar respuesta a todas esas inquietudes que son válidas, alcalde manifiesta que todas las respuestas de parte del Director Jurídico a él, le dan garantía, en ningún momento los recursos del municipio quedan sin el resguardo una vez que se aprueben y se pueda suscribir este convenio por parte de la Asociación en conjunto con el municipio, considera importante destacar que quienes suscriben los compromisos son organismos públicos, no se van a entregar recursos al sector privado, para que no quede esa sensación de que se está traspasando recursos al sector privado, señala que se cuenta con los borradores porque en la medida que se aprueben los recursos se continua con el proceso.

Concejal Sr. Luís Valderrama manifiesta que lo que se dejan en claro que hay que aprobar los recursos y posteriormente se dará a la tramitación con los organismos correspondiente y el municipio, para formalizar toda la documentación.

Sr. Alcalde expresa que eso es, pero les sugiere tomarse un tiempo, para analizar muy bien todo este tema, dado que este es un proyecto muy importante, para la comuna y la Asociación, alcalde considera que esta es la oportunidad de resarcir la tremenda pérdida y que se haría justicia respecto a lo que se hizo con la otra cancha donde el municipio anteriormente invirtió en un terreno privado, sin los resguardos correspondiente, sin las alertas que debieron haberse generado, para la Asociación de Fútbol Senior.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que no está en cuestionamiento el que concejo quiera entregar estos recursos, solo falta la formalidad principalmente de Servíu, no hay un respaldo o un oficio de quien solicita los recursos.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que no es un tema de no aprobar los recursos, pero necesitan tener la documentación de respaldo.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que si es necesario respaldar a través de un documento se emitirá un informe al respecto, se refrendará todo lo planteado acá, lo mismo después queda refrendado en el acta.



Sr. Juan Horacio Santana Álvarez agradece que le hayan permitido participar en concejo, manifiesta entender que la voluntad política desde el alcalde, concejales y concejales y los de los directivos desde el comienzo ha sido la voluntad de aprobar, las gestiones administrativas están en manos de los directivos o profesionales del municipio, manifiesta que tal vez se pueda tomar la decisión, pero no se transfieren los recursos hasta que esté todo impecable y eso lo trabajan las direcciones correspondiente, señala que se corre el riesgo de perder todos los recursos apareciendo además todos como responsables.

Sr. Nelson Aguirre Presidente de la Asociación de Fútbol Senior expresa que la decisión que está en manos del concejo es difícil, pero muy productiva para la asociación y la comunidad en general, menciona que, sostenido varias reuniones para abordar este tema, cuando se presentó el proyecto no se tenía contemplado la pandemia, por lo tanto, lamentablemente subieron todos los costos, ojalá ustedes como concejo puedan aprobar estos recursos para no perder el proyecto, nuevamente se conversará con el Servíu, para que nos mantenga el proyecto.

Sr. Alcalde somete a votación que se ha analizado el tema con profundidad, señala que estos recursos están dentro de una modificación presupuestaria N°37.

Srta. Teresa Illanes Directora DAF, expresa que la Providencia N°37, que es por un monto de 108 millones 435 mil pesos, tenemos 74 millones 485 que es por una consultoría para un estudio ambiental de la prolongación de Avda. Matta, 4 millones que son para la mantención y reparación del mercado municipal, que es una suplementación de las puertas del mercado, para poder adjudicarlo y 30 millones para el programa urbano que es el posible aporte a las canchas de Cuatro Palomas.

#### **VOTACIÓN:**

**1. Concejales Sr. Artemio Trigoso Godoy:** Aprueba

**2. Concejales Sr. Luis Valderrama Maltez:** Aprueba, expresa que está de acuerdo con aprobar los recursos, dado que quedará plasmado en el acta y los documentos se van a formal de acuerdo a lo que corresponde, el concejal espera que no vuelva a ocurrir, la documentación en todo ámbito se debe presentar.

**3. Alcalde vota a favor** expresando que los recursos están resguardados.

**4. Concejales Srta. Fernanda Galeb se abstiene** en su votación, consulta hasta cuando hay plazo para aprobar estos recursos, considera que las cosas se deben hacer bien, para votar hay que hacerlo con convicción y claridad, ella siente no tenerla, por lo tanto, no votará, lamentablemente el rol del concejal es fiscalizar y si las cosas no están claras, considera que no es problema del concejo.

Sr. Alcalde expresa que lo que planteo el director del Servíu, es que este tema tiene que resolverse durante este mes, la próxima reunión que tenemos es el día 27 de Diciembre 2023, manifiesta dudas que este oportuno para darle respuesta y a esa fecha, ya está fuera de plazo, informa que el Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Director Servíu expreso que no puede pasar para el otro año, manifiesta el alcalde que el informe de Control interno lo tuvieron el lunes por la tarde, oportunamente se está dando respuesta y esta materia se está conversando mucho meses atrás, por lo tanto tiempo para discutir se ha tenido bastante.

Sra. Cécica Medina aclara que el informe les llegó el lunes, porque la modificación presupuestaria le llegó el día viernes.

**5. Concejales Sr. Hugo Iriarte** expresa estar de acuerdo con la inversión, siendo que de alguna manera funcionario de la unidad de control, está apegado a que las cosas se tienen que hacer como corresponde, reitera la formalidad que tuvo la unidad de Control y no así la Dirección de Asesoría Jurídica y ante eso el resguardo como concejal después de todo lo que ha pasado, se **abstiene**, para votar, sin perjuicio de ello está de acuerdo con la inversión.

**6. Concejales Sr. Hugo Páez** manifiesta que es muy valorable el proyecto de la Asociación de Fútbol Senior, expresa que están muy claros que los recursos son para una inversión social que favorece a la comunidad en general, manifiesta que todos los puntos planteados por el Director



Jurídico se respalden en un documento aun quedando refrendado en el acta, en la grabación, además que se está transmitiendo vía streaming, se **abstiene** en la votación.

Sr. Alcalde reitera que lo que se está abordando acá, está grabado y estas reuniones tienen todas las características de formales.

**7. Concejala Sra. Deisy Saavedra** expresa que en su voto se **abstiene**, debido a que no se tiene la formalidad relacionado a los documentos de parte de la Dirección Jurídica, como nos pasó una vez, expresa que quiere hacerlo de buena manera, para no someterse nuevamente a una querrela que se pueda venir en su contra como fiscalizadora de este municipio, para eso quieren reunirse con los dirigentes para analizar este tema ojalá con Servíu.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy consulta si la próxima semana nos vamos a reunir una vez más, para que Jurídico nos traiga el contrato firmado por el club, consulta a la concejala Sra. Deisy Saavedra si sostuvieron alguna reunión con los dirigentes para abordar el tema.

Sr. Luís Escobar Director Jurídico expresa que para que el concejo vote de manera imparcial sin ningún tipo de presión jurídica quedaría pendiente esta documentación.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que no se hizo la reunión porque se decidió hacer una fiscalización a estos recursos y reunirnos con los dirigentes de la Asociación de Fútbol Senior, pero finalmente no llegamos a reunirnos con ellos.

Sr. Osvaldo Pizarro Tapia primer director de la directiva de Cuatro Paloma, considera que se lleva mucho tiempo entre se aprueba o no se aprueba estos recursos, manifiesta que como directivo, deben tener el respeto de todos, tanto de concejales y concejalas como del Sr. Alcalde, para poder gestionar, expresa que esta con el presidente de los Viejos Crack, que representan a todos los dirigentes de los clubes del sector, menciona que se tiene esperando mucho tiempo esperando por uno u otro motivo que se aprueban los recursos, considera que la concejala Sra. Deisy Saavedra está muy mal aconsejada, por otra persona.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que efectivamente se realizaría una reunión convocada por un par de concejales, manifiesta que de manera personal hablo con ellos, indicando que no era correcto, ni necesario realizar esta reunión justamente para evitar lo que ahora está pasando, porque se podía haber tomado como que se estaba haciendo lobby o haber intercedido en la votación de hoy, en ese sentido aclara que esta reunión no se llevó a cabo y en lo personal le indico a sus colegas que no era lo correcto.

Sr. Alcalde solicita que no ojalá no se profundice la desconfianza, todo está en regla, el municipio ha hecho un esfuerzo, para disponer de los recursos que pasan a concejo con la finalidad de transparentar todo acto, aquí lo que se discute hoy, es si hay o no un informe los antecedentes se les están presentando en esta sesión, las observaciones las recibimos esta semana, estamos disponibles, para poder resolver cada una de ellas y que ya el director juicio ha resuelto, para que no quede la duda que aquí hay un acto ilegal, los fondos son transferido a una institución con la legalidad correspondiente, alcalde considera que no está bien que se profundice desconfianza en esta materia para poder argumentar la votación, considera que este es un espacio político, todo el tiempo se ha transparentado de donde salen estos recursos, por lo tanto, solicita un voto de confianza en lo que hacen nuestro equipos en esta materia, con los dirigentes considera que hay una responsabilidad mayor, hay una cancha que se construyó y que tiene serias falencias a poco andar se destruyó completamente, por esa razón el alcalde se atreve a decir que es de justicia aprobar estos recursos, para resarcir está pérdida, para la asociación.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que la reunión se suspendió, pero aclara a la comunidad que jamás ella se prestaría para hacer un lobby, porque no tiene necesidad de hacerlo porque los jugadores que son parte de esa asociación saben que no tiene esas características, señala que como concejo no quieren que estos recursos se pierdan por lo tanto insiste en que los documentos tienen que traerse de manera formal, la concejala considera que el presidente del concejo trata de dejarlos mal de alguna manera, no quieren crear distancia con la organización le sugiere que cuando se trate de este tipo de proyecto los involucre al cuerpo de concejales, porque son ellos que toman estas decisiones, no es una manera de amenazas, sino que para



hacer un trabajo en conjunto, como lo ha dicho esta administración municipal en sus discursos un trabajo mancomunado es siempre constante, es lo que solicita la concejala que se les integre como concejales.

Concejala Sra. Deisy Saavedra que expresa que cuando se hace una modificación presupuestaria, manifiesta conocer que está dentro de la legalidad, pero cuando se trata de este proyecto tan importante y que le suben dos modificaciones más que tal, vez quisiéramos aprobar, eso no lo entiende la concejala.

Como conclusión de la votación 4 concejales se abstienen y dos concejales aprueban.

Acuerdo N°345/

Se abstienen cuatro concejales y dos aprueban la Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 108,485. – Providencia N°37, Dirección de Administración y Finanzas.

Se cierra la sesión a las 11:52 horas.



**MARÍA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MFC/mvb.-